



**H. Miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
Presente.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 24 numeral 1, 28 numeral 1, y artículo 30 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 15 fracción III y 19 numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, por medio del presente se le convoca a la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, la cual se celebrará de manera **VIRTUAL (A DISTANCIA)** a las 09:30 horas del día 21 de noviembre de 2025, por lo que los integrantes del Comité deberán contar con un dispositivo electrónico con acceso a internet, cámara y micrófono, de conformidad con lo estipulado en el artículo 28, numeral 2 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Revisión de la agenda de trabajo.

4.1 FALLO de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-090-2025 “COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”**, de conformidad con los artículos 24 numeral 1, fracción VI y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.2 FALLO de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-093-2025 “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LLANTAS, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”**, de conformidad con los artículos 24 numeral 1, fracción VI y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.3 FALLO de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-094-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**, de conformidad con los artículos 24 numeral 1, fracción VI y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.4 FALLO de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-095-2025 “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA WLAN WIFI 7 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, de conformidad con los artículos 24 numeral 1, fracción VI y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.5 FALLO de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-097-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”**, de conformidad con los artículos 24 numeral 1, fracción VI y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.6 FALLO de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”**, de conformidad con los artículos 24 numeral 1, fracción VI y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



4.7 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1857/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-027-2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

5.- Asuntos varios.

6.- Lectura de acuerdos y comisiones.

7.- Clausura de la sesión.

Sin omitir manifestar que la carpeta que contiene los archivos electrónicos que serán materia de la sesión, será compartida electrónicamente a través de "GOOGLE DRIVE", ello en cumplimiento al Acuerdo 01/INST/24 aprobado en la sesión de instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, el día 18 de octubre de 2024, en cual se aprobó compartir la información por la vía electrónica.

Así mismo, es importante mencionar que la presente convocatoria se notifica de manera electrónica de conformidad con el Acuerdo 10/06-E/2024, de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2024 y Acuerdo 07/07-E/2024, de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2024, por lo que en atención a ellos, continúan de manera presencial las notificaciones de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Contraloría Ciudadana y la Coordinación General de Desarrollo Económico.

Atentamente

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una Ciudad Limpia"

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara,
de conformidad con el oficio de designación PM/30/2024

MVO